

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE INVITACIONES GETAROUND

Versión actual y efectiva a partir del 05/03/2020

Getaround SAS, sociedad con un capital de 1.096.247,50€, domiciliada en 35 rue Greneta, 75002 PARÍS, e inscrita en el Registro Mercantil de París con el número 522 816 651 (en adelante, "**Getaround**"), propone un programa de invitaciones para los nuevos Conductores (el "**Programa de invitaciones de Conductores**") y un programa de invitaciones para los nuevos Propietarios con Getaround Connect (el "**Programa de invitaciones de Propietarios**", entendiéndose que el "Programa de invitaciones de Conductores" y el "Programa de invitaciones de Propietarios" se denominan conjuntamente "**Programa de invitaciones**") en su Plataforma (<https://es.getaround.com>).

Las presentes condiciones (las "**Condiciones Generales**") definen las condiciones generales del Programa de invitaciones y los derechos y obligaciones de Getaround y de las personas que participan en el Programa de invitaciones. Las Condiciones Generales completan las Condiciones Generales del Servicio (las "**Condiciones del Servicio**") accesible en : <https://es.getaround.com/terms> y a la Política de Privacidad de Getaround (la "**Política de Privacidad**") accesible en: <https://es.getaround.com/privacy>.

Se considera que las personas que deseen beneficiarse del Programa de invitaciones han aceptado las Condiciones Generales, las Condiciones del Servicio y la Política de Privacidad y se comprometen a cumplirlas y respetarlas para poder beneficiarse del Programa de invitaciones.

Toda persona registrada o que desee registrarse como profesional en la Plataforma, todo miembro del personal de Getaround y las empresas que participan en la implementación u organización del Programa de invitaciones, no pueden beneficiarse de dicho Programa de invitaciones.

Todos los términos a continuación que empiezan con mayúscula corresponden a los términos definidos en las Condiciones de Servicio y/o en la Política de Privacidad.

¿CÓMO PUEDO INVITAR A NUEVOS CONDUCTORES?

¡Invita a un nuevo Conductor para que tanto tú como él os beneficiéis de un crédito de 15€ a utilizar en vuestro próximo alquiler con Getaround!

¿Quién puede participar?

El Miembro que desee invitar a una persona en su entorno (el "**Sponsor**") debe ser una persona física, que ya debe tener una cuenta como Propietario o Conductor en la Plataforma en la fecha de la invitación, y que debe haber hecho al menos un alquiler en los

últimos 12 (doce) meses previos a la invitación (es decir, si es Conductor, debe haber hecho al menos un alquiler, y si es Propietario, debe haber alquilado su Vehículo al menos una vez).

Para ser considerado como un nuevo Conductor, como se define en el Programa de invitaciones de los Conductores, la persona debe en el momento de la inscripción :

- No tener ya una cuenta en la Plataforma, y;
- Tener al menos 21 años en Bélgica, Alemania, España, Austria y el Reino Unido / 18 años en Francia, y
- no vivir en la misma casa que el Sponsor (es decir, no tener el mismo apellido o la misma dirección).

Cualquier persona que cumpla con todos estos criterios será referida en adelante como el "**Conductor Invitado**".

¿Cómo funciona?

El Programa de invitaciones de Conductores funciona de la siguiente manera:

- El Sponsor debe conectarse en la Plataforma, acceder a la sección "Toma 15€ de crédito" del menú de su cuenta, y hacer clic en "Invitar a amigos" para crear un enlace de invitación (el "**Enlace de invitación**");
- El Sponsor debe transmitir el Enlace de invitación a una persona en su entorno quien desee convertirse en un Conductor en la Plataforma;
- El Conductor Invitado debe hacer clic en el Enlace de invitación para crear una cuenta en la Plataforma;
- Si la cuenta del Conductor Invitado es válida y cumple con los Condiciones del Servicio, tanto el Conductor Invitado como el Sponsor serán acreditados quince euros (15 euros) en su cuenta Getaround (el "**Crédito**") bajo las siguientes condiciones:
 - El Conductor Invitado recibirá un Crédito válido para doce (12) meses a partir de la fecha de registro en la Plataforma. El Crédito se deducirá automáticamente del primer alquiler del Conductor Invitado;
 - Una vez que el Conductor Invitado finalice su primer alquiler, el Sponsor también recibirá un Crédito automáticamente en su cuenta y se deducirá del precio de su próximo alquiler (si el Sponsor está registrado en la Plataforma solamente como Propietario de Vehículo, El o Ella deberá completar su perfil como Conductor, entregando la información y documentos solicitados para poder beneficiarse del Crédito en su primer alquiler).

Un alquiler se considerará completo y válido si (el "**Alquiler Completo**):

- el alquiler no ha sido cancelado, ni por el Propietario, ni por el Conductor Invitado, ni por Getaround (en particular después de la verificación del perfil del Conductor Invitado llevada a cabo por Getaround), y;

- el Propietario no reside en la misma casa que el Sponsor o el Conductor Invitado (nombre y dirección diferentes).

¿Qué restricciones se aplican?

El Sponsor puede invitar hasta cinco (5) Conductores Invitados en un mes.

El Crédito no puede ser cambiado por dinero ni transferido a otro Miembro. No puede utilizarse para pagar una opción de reducción de la franquicia contratada en una fecha posterior, para saldar una deuda pendiente, sanciones o reclamaciones o cualquier otro gasto posible (lista no exhaustiva).

Los Créditos disponibles en euros (€) sólo pueden ser utilizado para alquileres en los países de la zona Euro.

Los Créditos disponibles en libra (£) sólo pueden ser utilizado para alquileres en el Reino Unido.

Además, no es posible convertir el Crédito de una moneda a otra.

El Miembro deberá pagar un importe mínimo de un euro (1€) para el alquiler, por razones de seguro, incluso si el importe del Crédito es superior al importe del alquiler.

El Enlace de invitaciones no debe ser publicado o distribuido en plataformas públicas (como sitios de cupones, Reddit o Wikipedia) en las que no haya una razón racional para creer que todos o la mayoría de los destinatarios son amigos o familiares. En este sentido, Getaround se reserva el derecho de solicitar una prueba de recepción del Enlace de invitaciones por parte del Conductor Invitado para verificar que el Sponsor y el Conductor Invitado cumplen con las Condiciones Generales.

¿CÓMO PUEDO INVITAR A NUEVOS PROPIETARIOS (VEHÍCULO CON GETAROUND CONNECT)?

¡Invita a nuevos Propietarios con Getaround Connect para que cada uno os beneficiéis de una tarjeta regalo Amazon (de 100€ para ti y de 50€ para el nuevo Propietario)!

¿Quién puede participar?

El Miembro (el "**Propietario Sponsor**") que desee invitar a una persona en su entorno debe ser una persona física, que en la fecha de la invitación, debe:

- Tener una cuenta como Propietario con Getaround Connect en la Plataforma, y
- Declarar que actúa como no-profesional en la Plataforma, y
- Haber alquilado su Vehículo con Getaround Connect dos (2) veces en los últimos seis (6) meses.

Para ser considerado como nuevo Propietario, como se define en el Programa de invitaciones de Propietarios, en la fecha de la invitación, la persona invitada debe:

- No tener una cuenta en la Plataforma en calidad de Propietario (es decir, no haber registrado nunca un vehículo en su nombre en la Plataforma), y
- Tener un vehículo que cumpla con los criterios de elegibilidad de Getaround Connect, y aceptar la instalación del Módulo Telemático por Getaround en el vehículo, y
- Tener al menos 21 años en Bélgica, Alemania, España, Austria y el Reino Unido / 18 años en Francia, y;
- no vivir en la misma casa que el Sponsor (es decir, no tener el mismo apellido o la misma dirección).

Cualquier persona que cumpla con todos estos criterios será referida en adelante como el **"Propietario Invitado"**.

Para que un vehículo sea elegible para Getaround Connect, tiene que cumplir con las condiciones siguientes (y se definiera en adelante como el **"Vehículo"**):

- Tener un kilometraje de menos de 150.000 km en Francia, España, Bélgica, Alemania y Austria / menos de 80.000 millas en el Reino Unido, el día de la instalación del Módulo Telemático;
- Tener menos de diez (10) años en Francia, España, Bélgica, Alemania y Austria / ocho (8) años en el Reino Unido, el día de la instalación del Módulo Telemático;
- Estar a disposición del Conductor en una zona de aparcamiento de libre acceso, con excepción de los aparcamientos privados con llave, tarjeta de identificación, tarjeta o acceso;
- El Propietario Invitado debe, por supuesto, recibir la instalación del Módulo Telemático de Getaround.
- Recibir de Getaround la instalación del Módulo Telemático una vez que el Propietario Invitado haya recibido del Propietario Sponsor el Código de invitación (definido a continuación).

Todas las condiciones de elegibilidad de los Vehículos a Getaround Connect se pueden consultar en esta [sección](#) del centro de ayuda de los Propietarios en la Plataforma, y también en los Condiciones del Servicio.

¿Cómo funciona?

El Programa de invitaciones de Propietarios funciona de la siguiente manera:

- El Propietario Sponsor debe conectarse en la Plataforma, acceder a la sección "tus coches" del menú de su cuenta, y hacer clic en "invitar mis amigos" para crear un código de invitaciones (el **"Código de invitaciones"**);
- El Propietario Sponsor debe transmitir el Código de invitaciones a la persona en su entorno que desee convertirse en un Propietario en la Plataforma,

- El Propietario Invitado debe registrar su Vehículo en la Plataforma y suscribir a Getaround Connect para este Vehículo a través de la Plataforma: <https://es.getaround.com/connect-propietario>;
- El Propietario Invitado recibirá una llamada del servicio de atención al cliente Getaround para verificar la elegibilidad del Vehículo y (si se confirma la elegibilidad), para planear una fecha para la instalación del Módulo Telemático en el Vehículo. Durante esta llamada, el Propietario Invitado debe proporcionar el Código de invitaciones al agente del servicio de atención al cliente;
- Getaround Connect debe activarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que el Código de invitaciones fue comunicado por el Propietario Invitado al agente del servicio de atención al cliente.
Getaround Connect sólo puede activarse si (i) el Módulo Telemático ha sido instalado en el Vehículo y si (ii) el anuncio del Vehículo en la Plataforma se ha completado correctamente. Se considera que el anuncio se ha completado correctamente si se cumplen con los siguientes criterios:
 - Las fotos del Vehículo añadidas al anuncio cumplen con los estándares de calidad definidos por Getaround (disponibles aquí: <https://es.getaround.com/help/articles/c91cbc743260>);
 - La descripción y las condiciones de acceso del Vehículo se ha completado correctamente.
- Una vez que el Módulo Telemático está instalado en el Vehículo, el Propietario Invitado debe contabilizar con su Vehículo dos (2) alquileres con Getaround Connect en el mes que sigue a la activación de Getaround Connect en su Vehículo.
Se considerará como contabilizada y válida, un alquiler con Getaround Connect que cumpla con las siguientes condiciones (el “**Alquiler Contabilizado**”):
 - La reserva ha sido aceptada por el Propietario Invitado y pagada por un Conductor, y;
 - El alquiler no ha sido cancelado, ni por el Propietario Invitado, ni por el Conductor, ni por Getaround (en particular después de la verificación del perfil del Conductor Invitado llevada a cabo por Getaround), y;
 - El alquiler no ha sido realizado dos (2) veces por el mismo Conductor, y;
 - El Conductor no reside en la misma casa que el Propietario Sponsor o el Propietario Invitado (apellido y dirección diferentes).

Si la cuenta del Propietario Invitado es válida y cumple con las Condiciones del Servicio de Getaround y de las Condiciones de invitaciones de Propietarios:

- El Propietario Sponsor recibirá una tarjeta regalo de Amazon de cien euros (100€) a utilizar en Amazon;
- El Propietario Invitado recibirá una tarjeta regalo de Amazon de cincuenta euros (50€) a utilizar en Amazon.

El periodo de validez y las condiciones de uso de las tarjetas regalos recibidas por el Propietario Sponsor y el Propietario Invitado (las “**Tarjetas Regalos**”) se definen por Amazon, sin que el Propietario Sponsor o el Propietario Invitado puedan tratar de reclamar responsabilidad a Getaround por dichos motivos.

¿Qué restricciones se aplican?

El Propietario Sponsor puede invitar hasta tres (3) Propietarios Invitados por año.

Las tarjetas regalo tienen una fecha de caducidad, que es determinada únicamente por Amazon, el Propietario Sponsor y el Propietario Invitado son los únicos responsables de usar sus Tarjetas Regalos antes de su fecha de caducidad. La Tarjeta Regalo no se puede canjear por dinero en efectivo y, a menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Tarjeta Regalo no es reembolsable ni transferible.

El Código de Invitaciones enviado por Getaround al Propietario Sponsor debe ser comunicado únicamente a las personas del entorno del Propietario Sponsor, que él crea que pueden ser Propietarios Invitados válidos.

El Código de Invitaciones no debe ser publicado o distribuido en plataformas públicas (como sitios de cupones, Reddit o Wikipedia) donde no haya razones racionales para creer que todos o la mayoría de los destinatarios son amigos o familiares del Propietario Sponsor. A este respecto, Getaround se reserva el derecho de solicitar una prueba de la recepción del Código de Invitaciones por parte del Propietario Invitado para verificar que el Propietario Invitado y el Propietario Sponsor cumplen con las Condiciones Generales.